

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal

Oral de Menores N° 2 s/licencia FELLINI, Zulita por art. 31" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitada a participar como docente en el curso de "Mediación en el ámbito penal de menores", que se dictará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España.

Que a fs. 15, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 27 de septiembre al 1° de octubre ppdo., a la doctora Zulita Fellini (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hågase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION